



¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBES LLEVAR EL DÍA DEL EXAMEN DELE?

CIUDADANOS DE FUERA DE LA UE



El resguardo de inscripción que te han entregado en el centro de examen o que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.



El pasaporte o documento de identificación oficial con fotografía que hayas presentado en la inscripción, ambos originales.



La convocatoria oficial de examen, que habrás recibido del centro de examen.

CIUDADANOS DE LA UE



El resguardo de inscripción que te han entregado en el centro de examen o que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.



El pasaporte o el documento de identificación oficial con fotografía que hayas presentado en la inscripción, ambos originales. También podrás acceder a las pruebas con el documento nacional de identidad original de tu país.



La convocatoria oficial de examen, que habrás recibido del centro de examen.

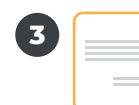
CANDIDATOS A2 que se examinan en ESPAÑA



El resguardo de inscripción que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.



La TIE original en vigor, junto con el pasaporte original. Si procedes de la Unión Europea podrás sustituir estos documentos por el documento nacional de identidad original de tu país de origen.



La convocatoria oficial de examen, que habrás recibido del centro de examen.

i ¿PUEDO ACCEDER A LA SALA DE EXAMEN SI TENGO EL PASAPORTE CADUCADO?

Sí. Para más información al respecto consulta [nuestras preguntas frecuentes DELE](#).

i TENGO NACIONALIDAD BRITÁNICA Y ME EXAMINO DE UN DELE A2 EN ESPAÑA: ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR PARA ACCEDER A LA SALA DE EXAMEN?

En este caso debes consultar a nuestro Centro de Atención a Usuarios CAU (cau.cervantes.es).

i INFORMACIÓN ADICIONAL

- Sobre los exámenes DELE: <https://exámenes.cervantes.es/es/dele/que-es>
- Sobre la prueba CCSE: <https://exámenes.cervantes.es/es/ccse/que-es>
- Sobre los requisitos y el proceso para la adquisición de la nacionalidad española: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/nacionalidad>

i SI ERES CIUDADANO APÁTRIDA O CIUDADANO REFUGIADO:

Consulta el sitio web

<http://icerv.es/Zk8>